JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 21 de junio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2021-00125-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaría liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.

AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta D.T.C.H.; veintiuno (21) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR BELIA ALICIA HERRERA DE MELO CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

RAD: 47-001-31-05-002-2021-00125-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaría a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante:

   AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia
   BELIA HERRERA DE MELO $ 500.000

   AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia
   BELIA HERRERA DE MELO $ 1.160.000

   Total $ 1.660.000

2. Previas las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
Juez

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84606b7113d3b1376eb922e0cafbcdda4d99c4f0de12e6cf83db4e39291b7e49**

Documento generado en 21/06/2023 05:03:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica